



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA

## SAPOSOA – HUALLAGA – SAN MARTÍN

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 187-2021-MPH-S.

Saposoa, 15 de junio de 2021.

#### **EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA – SAPOSOA;**

**VISTO:** El Informe N° 351-2021-GINDUR-MPH/STOF de fecha 14 de junio del 2021 del Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural de la Municipalidad Provincial de Huallaga; Nota Informativa N° 0134-2021-MPH/GM del 15 de junio de 2021 emitido por la Gerencia Municipal, mediante el cual solicita la aprobación mediante acto resolutorio del Expediente Técnico denominado: “CREACION DEL LOCAL COMUNAL EN GESTION COMUNITARIA DE LA LOCALIDAD DE AHUIHUA DEL DISTRITO DE SAPOSOA – PROVINCIA DE HUALLAGA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN”, con Código Único de Inversiones N° 2513984, por el monto de la inversión ascendente a S/ 178,284.57, por la modalidad de Administración Directa, en el plazo de ejecución de dos (02) meses calendario; Informe N° 020-2021-JEIP-RTDT/GINDUR/MPH de fecha 10 de junio del 2021 presentado por el Jefe de Estudios de Inversiones y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Huallaga; Carta N° 007/2021/OMEM-ICC de fecha 26 de mayo del 2021 registrado en Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial de Huallaga con Exp. N°2248 proveniente del señor Oscar Medina Saucedo, identificado con DNI N° 45199682, Gerente General de la Empresa OMEM INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo establecido por el art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Locales, tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, conforme se tiene en el Anexo de Definiciones del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado; aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, sobre el Expediente Técnico de obra señala es un conjunto de documentos que comprende: Memoria Descriptiva, especificaciones Técnicas, planos de ejecución de Obra, Metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmula Polinómica, y, si el caso requiere estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios.

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 195-CG, regula las obras por Administración Directa, señala en los numerales 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 y 12 del Artículo 1°, que las entidades que programen la ejecución bajo la modalidad de Administración Directa deben contar con la asignación presupuestal, personal técnico Administrativo, Expediente Técnico, Cuaderno de Obra, designación de Inspector, designación de comisión que formule el acta de los trabajos y se encargue de la liquidación técnica financiera.

Que, con Informe N° 020-2021-JEIP-RTDT/GINDUR/MPH de fecha 10 de junio del 2021 el Jefe de Estudios de Inversiones y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Huallaga se dirige a la Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural para informar que ha revisado el Expediente Técnico del proyecto denominado “CREACION DEL LOCAL COMUNAL EN GESTION COMUNITARIA DE LA LOCALIDAD DE AHUIHUA DEL DISTRITO DE SAPOSOA – PROVINCIA DE HUALLAGA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN”, con Código Único de Inversiones N° 2513984, presentado por el





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA

## SAPOSOA – HUALLAGA – SAN MARTÍN

Contratista mediante Carta N° 007/2021/OMEM-ICC con fecha 26 de mayo del 2021; recomendando su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante Informe N° 351-2021-GINDUR-MPH/STOF de fecha 14 de junio del 2021 dirigido al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Huallaga el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural, en referencia al Informe señalado en el considerando precedente comunica la actualización del Expediente Técnico denominado: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL EN GESTION COMUNITARIA DE LA LOCALIDAD DE AHUIHUA DEL DISTRITO DE SAPOSOA – PROVINCIA DE HUALLAGA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", con Código Único de Inversiones N° 2513984, por el monto de inversión ascendente a S/ 178,284.57, por la modalidad de Administración Directa, en el plazo de ejecución de dos (02) meses; recomendando la aprobación del mismo dentro del marco de los trámites administrativos que corresponde, conforme al siguiente detalle:

### FICHA TÉCNICA

#### 01.- ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

**FUNCIÓN** : 03 PLANEAMIENTO GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA.

**DIVISIÓN FUNCIONAL** : 006 GESTIÓN

**GRUPO FUNCIONAL** : 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

**02.- NOMBRE DEL PROYECTO** : "CREACION DEL LOCAL COMUNAL EN GESTION COMUNITARIA DE LA LOCALIDAD DE AHUIHUA DEL DISTRITO DE SAPOSOA – PROVINCIA DE HUALLAGA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN".

**03.- CÓDIGO ÚNICO** : 2513984.

**04.- UNIDAD EJECUTORA** : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA

**06.- UNIDAD FORMULADORA** : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA

**05.- MODALIDAD DE EJECUCIÓN** : ADMINISTRACION DIRECTA

**06.- UBICACIÓN GEOGRAFICA** :

**REGION** : SAN MARTIN

**PROVINCIA** : HUALLAGA

**DISTRITO** : SAPOSOA

**LOCALIDAD** : AHUIHUA

**07.- COSTO TOTAL** : S/ 178,284.57 EN SOLES

**08.- META FISICA** : CONSTRUCCION DE UN LOCAL COMUNAL EN LA LOCALIDAD DE AHUIHUA EN UN AREA DE 239.32 M2, UN SOLO NIVEL DE MATERIAL NOBLE: ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO, MUROS DE LADRILLO DE ARCILLA Y TIJERALES DE MADERA CON COBERTURA DE CALAMINA GALVANIZADA.

**09.- POBLACION BENEFICIARIA** : 139 HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE AHUIHUA



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA

## SAPOSOA – HUALLAGA – SAN MARTÍN

10.- PLAZO DE EJECUCION : 02 MESES.

### II. COSTOS

001	COSTO DIRECTO	150,744.57
002	GASTOS GENERALES	14,540.00
003	SUPERVISION	4,000.00
004	EXPEDIENTE TECNICO	9,000.00
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO A FINANCIAR</b>		<b>178,284.57</b>

Que, con Nota Informativa N° 0134-2021-MPH/GM emitido el 15 de junio de 2021 el Gerente Municipal, solicita al Despacho de Alcaldía la aprobación mediante acto resolutivo del Expediente Técnico denominado: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL EN GESTION COMUNITARIA DE LA LOCALIDAD DE AHUIHUA DEL DISTRITO DE SAPOSOA – PROVINCIA DE HUALLAGA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", con Código Único de Inversiones N° 2513984, por el monto de la inversión ascendente a **S/ 178,284.57**, por la modalidad de Administración Directa, en el plazo de ejecución de dos (02) meses calendario.

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad al inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Expediente Técnico denominado: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL EN GESTION COMUNITARIA DE LA LOCALIDAD DE AHUIHUA DEL DISTRITO DE SAPOSOA – PROVINCIA DE HUALLAGA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", con Código Único de Inversiones N° 2513984, por el monto de la inversión ascendente a **S/ 178,284.57 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y 57/100 SOLES)**, por la modalidad de Administración Directa, en el plazo de ejecución de dos (02) meses calendario, desagregado de la siguiente manera:

DESCRIPCION	OBRAS CIVILES
COSTO DIRECTO	S/ 150,744.57
GASTOS GENERALES	S/ 14,540.00
SUPERVISION	S/ 4,000.00
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 9,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 178,284.57</b>

**ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural, Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI y demás áreas en cuanto les corresponda para su conocimiento y cumplimiento.

### REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.c.

-Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA  
SAPOSOA  
CPC. Carlos Miguel Ramirez Saldaña  
DNI: 00845511  
ALCALDE